



INFORME (2019) DEL COMITÉ DE ACCESO A LOS MERCADOS AL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCIAS

1. Desde el último examen¹, el Comité de Acceso a los Mercados ha celebrado tres reuniones formales (9 de abril, 28 de mayo y 11 de noviembre de 2019) y siete reuniones informales (10 de octubre de 2018, 6 de noviembre de 2018, 21 de febrero de 2019, 9 de abril de 2019, 13 de mayo de 2019, 17 de julio de 2019 y 24 de septiembre de 2019). Las actas de las reuniones formales figuran en los documentos G/MA/M/69, G/MA/M/70 y G/MA/M/71 (por distribuir).

2. En su reunión formal del 28 de mayo de 2019, el Comité tomó nota de que las consultas celebradas en el Consejo del Comercio de Mercancías sobre el nombramiento de los presidentes de los órganos subsidiarios seguían en curso y acordó que, una vez resuelta la cuestión, la Secretaría enviaría una comunicación con el nombre del candidato propuesto y fijaría un plazo para formular objeciones. El 5 de junio de 2019, la Secretaría envió un correo electrónico en el que informaba de que se había propuesto la candidatura del Sr. Fernando Bruno ESCOBAR PACHECO (Bolivia), y el 7 de junio de 2019 envió un segundo correo electrónico en el que confirmaba que este había sido elegido. En su reunión del 11 de noviembre de 2019, el Comité eligió Vicepresidente al Sr. Christopher O'TOOLE (Canadá).

1 EXENCIONES

3. En su reunión formal del 11 de noviembre de 2019, el Comité [aprobó] la prórroga de la exención "colectiva" relativa al SA 2002 (documento G/C/W/768), la exención "colectiva" relativa al SA 2007 (documento G/C/W/769), la exención "colectiva" relativa al SA 2012 (documento G/C/W/770) y la exención "colectiva" relativa al SA 2017 (documento G/C/W/771).² El Comité acordó remitir los proyectos de decisión de exención al Consejo General, por conducto del Consejo del Comercio de Mercancías, para la adopción de disposiciones apropiadas.

2 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 1996 (SA 1996) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

4. En sus reuniones de 2019, el Comité tomó nota de la situación de los trabajos relativos a la introducción de los cambios del SA 1996 en las Listas de concesiones. El Presidente informó de que se habían transpuesto con éxito al SA 1996 y certificado las Listas de concesiones de los 64 Miembros enumerados en el anexo de la Decisión de 27 de mayo de 2009 (WT/L/756). Quedaba pendiente la labor técnica con arreglo al anterior procedimiento de transposición (documento L/6905 del GATT) en el caso de un Miembro.

3 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2002 (SA 2002) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

5. En sus reuniones de 2019, el Comité tomó nota de la situación de los trabajos relativos a la introducción de los cambios del SA 2002 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR (documentos WT/L/605 y WT/L/807), así como de los resultados de las sesiones específicas informales del Comité en las que se examinaron los ficheros de los Miembros que contenían los cambios del SA 2002. En la reunión formal del 11 de noviembre de 2019, el Presidente anunció que se habían transpuesto al SA 2002 y distribuido para su certificación 116 Listas de concesiones. Quedaba pendiente la labor técnica en el caso de un Miembro.

¹ Documento G/L/1271, de fecha 29 de octubre de 2018.

² Se distribuyó una versión revisada con la signatura G/C/W/759/Rev.1.

4 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2007 (SA 2007) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

6. En sus reuniones de 2019, el Comité tomó nota de la situación de los trabajos relativos a la introducción de los cambios del SA 2007 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR (documentos WT/L/673 y WT/L/830), así como de los resultados de las sesiones específicas informales del Comité en las que se examinaron los ficheros de los Miembros que contenían los cambios del SA 2007. En la reunión formal del 11 de noviembre de 2019, el Presidente anunció que se habían transpuesto al SA 2007 y distribuido para su certificación 110 Listas de concesiones.

5 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2012 (SA 2012) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

7. En sus reuniones de 2019, el Comité tomó nota de la situación de los trabajos relativos a la introducción de los cambios del SA 2012 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR (documento WT/L/831), así como de los resultados de las sesiones específicas informales del Comité en las que se examinaron los ficheros de los Miembros que contenían los cambios del SA 2012. En la reunión formal del 11 de noviembre de 2019, el Presidente anunció que se habían transpuesto al SA 2012 y distribuido para su certificación 97 Listas de concesiones.

6 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2017 (SA 2017) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

8. En sus reuniones de 2019, el Comité tomó nota de la situación de los trabajos relativos a la introducción de los cambios del SA 2017 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR (documento WT/L/995). En su reunión del 9 de abril de 2019, el Comité aprobó³ las Notas sobre la metodología elaboradas por la Secretaría de la OMC con algunos ajustes acordados (G/MA/366).

7 DECISIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE RESTRICCIONES CUANTITATIVAS

9. En sus reuniones de 2019, el Comité examinó las nuevas notificaciones de restricciones cuantitativas presentadas por 20 Miembros: el Afganistán; Albania; China; la República de Corea; Costa Rica; la Federación de Rusia; Hong Kong, China; el Japón; Kazajstán; Macao, China; Nicaragua; Noruega; Nueva Zelanda; la República Kirguisa; Singapur; Tailandia; el Taipei Chino; Turquía; Ucrania y el Uruguay. Asimismo, siguió examinando notificaciones presentadas anteriormente por otros Miembros. En su reunión del 28 de mayo de 2019, el Comité tomó nota de un informe de la Secretaría con información fáctica sobre las notificaciones de restricciones cuantitativas recibidas (G/MA/W/114/Rev.2). En su reunión del 11 de noviembre de 2019, el Comité tomó nota de un informe de la Secretaría (G/MA/QR/8) sobre la situación de esas notificaciones.

8 BASES DE DATOS

10. En las reuniones formales de 2019, la Secretaría informó sobre la situación de los trabajos relativos a la Base Integrada de Datos (BID) y la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR). En los informes se facilitaba información, entre otras cosas, sobre el uso de la información que figura en las bases de datos, la situación relativa al desarrollo de programas informáticos y la asistencia técnica. El Comité también tomó nota de los documentos en los que se reflejaba la situación de las comunicaciones a la BID (G/MA/IDB/2/Rev.49, G/MA/IDB/2/Rev.50 y G/MA/IDB/2/Rev.50/Corr.1).

11. En su reunión del 9 de octubre de 2018, el Comité acordó celebrar consultas informales para estudiar la posibilidad de revisar la Decisión sobre la BID. Tras la celebración de varias consultas informales a finales de 2018 y a principios de 2019, el Comité adoptó, en su reunión formal del 28 de mayo de 2019, una nueva Decisión sobre las Modalidades y el Funcionamiento de la Base Integrada de Datos (G/MA/367). En la misma reunión, dio acceso a la base en calidad de usuario autorizado al Consejo Internacional de Cereales. En la reunión del 11 de noviembre de 2019, el Consejo

³ Véase el documento G/MA/M/69.

Internacional de Cereales hizo una exposición sobre la manera en que utilizaba los datos sobre aranceles e importaciones, entre ellos los procedentes de la BID y de la Base de Datos LAR.

12. De conformidad con el párrafo 15 de la nueva Decisión sobre la BID, el 17 de julio de 2019 el Comité celebró una sesión informal específica para dar a los Miembros la posibilidad de presentar observaciones en relación con las publicaciones y las herramientas en línea elaboradas a lo largo de los años por la Secretaría para la difusión de los datos sobre los aranceles y las importaciones recopilados a través de la BID y de la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (Base de Datos LAR). En su reunión del 11 de noviembre de 2019, el Comité tomó nota de un resumen escrito de la sesión de información elaborado por la Secretaría (G/MA/W/144), así como de los resultados de una encuesta realizada a los Miembros.

9 OTRAS ACTIVIDADES

13. En su reunión del 28 de mayo de 2019, el Comité tomó nota del documento de la Secretaría titulado "Situación de las Listas de los Miembros de la OMC" (G/MA/W/23/Rev.15), en el que se enumeran todos los instrumentos jurídicos relativos a las Listas de todos los Miembros. También tomó nota del documento de la Secretaría titulado "Informe fáctico sobre la situación de las renegociaciones en el marco del artículo XXVIII del GATT de 1994" (G/MA/W/123/Rev.5).

14. En sus reuniones del 28 de mayo y del 11 de noviembre de 2019, el Comité examinó un documento presentado por la Federación de Rusia sobre el "Aumento de la transparencia con respecto a los aranceles aplicados" (JOB/MA/138).

15. En su reunión del 11 de noviembre de 2019, el Comité tomó nota de un Informe de la Secretaría sobre la lista de sitios web oficiales de los Miembros con información arancelaria y estadísticas sobre las importaciones (G/MA/IDB/W/13 y G/MA/IDB/W/13/Add.1).

16. En sus reuniones del 28 de mayo y del 11 de noviembre de 2019, el Comité tomó nota de las siguientes preocupaciones comerciales específicas:

| Preocupación | Planteada por ⁴ : |
|---|--|
| Angola - Prácticas de restricción de las importaciones | Estados Unidos |
| Australia - Prohibición discriminatoria de acceso a los mercados aplicada al equipo 5G | China |
| China - Derechos de aduana sobre determinados circuitos integrados | Unión Europea, Japón y Taipei Chino |
| Croacia - Reglamentación de la importación y la venta de determinados productos del petróleo | Federación de Rusia |
| Ampliación de la Unión Europea para incluir a Croacia - Negociaciones en virtud del párrafo 6 del artículo XXIV del GATT de 1994 | Federación de Rusia |
| Unión Europea - Renegociación de contingentes arancelarios conforme a lo dispuesto en el artículo XXVIII del GATT de 1994 | Federación de Rusia |
| India - Derechos de aduana sobre los productos de telecomunicaciones y otros productos | Canadá, China, Noruega, Taipei Chino y Estados Unidos |
| India - Restricciones cuantitativas sobre determinadas legumbres | Australia, Canadá, Unión Europea, Federación de Rusia y Estados Unidos |
| Indonesia - Derechos de aduana sobre determinados productos de telecomunicaciones | Estados Unidos |
| Regulaciones N° 145 y N° 146 de Jamaica sobre prohibición de productos de plástico de un solo uso | República Dominicana |
| Reino de Bahrein, Reino de la Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos - Impuesto selectivo a la importación de determinados productos | Unión Europea, Estados Unidos y Suiza |
| Reino de la Arabia Saudita - Impuesto de timbre digital | Suiza |
| Mongolia - Restricciones cuantitativas y prohibiciones a la importación de determinados productos agropecuarios | Federación de Rusia |
| Pakistán - Orden relativa al Control de las Importaciones | Tailandia |

⁴ En esta columna se indican el Miembro o los Miembros que plantearon la preocupación en alguna o en todas las reuniones formales abarcadas por el presente informe.

| Preocupación | Planteada por⁴: |
|---|-----------------------------------|
| Rectificaciones y modificaciones de la Lista XIX - Reino Unido | Federación de Rusia |
| Federación de Rusia - Restricciones cuantitativas a las exportaciones de desperdicios y desechos de metales ferrosos | Unión Europea |
| Reino Unido - Renegociación de contingentes arancelarios conforme a lo dispuesto en el artículo XXVIII del GATT de 1994 | Federación de Rusia |
| Estados Unidos - Medidas relativas al control de las exportaciones y a la prohibición del acceso a los mercados para los productos de TIC | China |
